

**Universidad de Puerto Rico - Recinto de Río Piedras**  
**Facultad de Humanidades - Departamento de Bellas Artes**

**Arte 4218 - Problemas y práctica del Arte LGBT.** (Curso creado por el Prof. Millán, 2016).

**Profesor Nestor Millán**

[nestor.millan1@upr.edu](mailto:nestor.millan1@upr.edu)

[nestormillan187@gmail.com](mailto:nestormillan187@gmail.com)

**Cantidad de créditos:** 3 créditos – 3 horas de contacto semanales. 45 horas semestrales.

**Prerrequisitos y otros requerimientos:** Recomendado a estudiantes avanzados.

**Horario: lunes 2:00 – 5:00 pm Modalidad T. Reuniones virtuales sincrónicas,** asistidas por *Google Meet* y/o *Zoom*. Es imprescindible el uso de su correo electrónico institucional. La metodología del curso no será la acostumbrada ante el distanciamiento por el COVID-19. No se aceptan oyentes o personas no matriculadas oficialmente en el curso según establece la Certificación 001(1981-82) del Reglamento UPR.

**De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.**

(Carta administrativa 16 /12/2021).

**Horas de oficina \*a distancia y/o \*\*en oficina BA-221; ext. 89411.**

\*L: 1:00 – 2:00 pm / 5:00 – 7:00 pm

\*\*M: 1:00 – 2:00 pm / 6:20 – 6:50 pm

\*W: 1:00 – 2:00 pm / 6:20 – 6:50 pm

**Descripción del curso:**

Estudio de la representación artística de temas y problemas identificados conceptualmente como LGBT. Análisis de diversos enfoques y tendencias tanto del pasado histórico como contemporáneos en la contemplación y entendimiento de los motivos culturales y códigos visuales que inciden desde y hacia esta manifestación. El curso ofrece al estudiante estrategias interdisciplinarias para la elaboración de proyectos reflexivos y acercamientos críticos en torno a los niveles de tolerancia y censura explorados en las Artes.

**Objetivos de aprendizaje:**

Al finalizar el curso el / la estudiante estará capacitado/a para:

1. Reconocer un panorama histórico y tendencias contemporáneas de los procesos utilizados en las artes plásticas para el entendimiento de los paradigmas y la sensibilidad particular del Arte LGBT.
2. Concebir el proceso creativo como una manifestación inherente a la diversidad de la experiencia humana.
3. Estructurar estrategias en el uso y estudio de los temas explorados por el arte LGBT; consciente de su deber ciudadano hacia la convivencia social y cultural.
4. Entender el concepto de otredad en el contexto del arte nacional e internacional.
5. Utilizar métodos interdisciplinarios como alternativas expresivas a través de sus propiedades estéticas. Por ejemplo: interrelación entre la pintura y la música, la escultura y la danza, la fotografía y la informática, el dibujo y el cine, el grabado y la literatura, entre otros.
6. Identificar direcciones en su área de estudios que puedan concordar con las propuestas exploradas por el Arte LGBT.
7. Organizar propuestas investigativas y/o creativas contemplando sus aspectos conceptuales, formales y técnicos a través de procesos tanto tradicionales como experimentales; así como a través de nuevas tecnologías y las redes sociales.
8. Elaborar procesos de crítica madura y reflexiva en torno a obras de contenido LGBT.
9. Ampliar su educación intelectual a través de la deconstrucción de estereotipos y una mejor tolerancia hacia la divergencia expresiva en las artes.

## Contenido (orden variable, según se desarrolle el curso / Comprende estudio de obras y artistas por tema):

1. Estudio del desarrollo histórico, definición y marco referencial para el estudio de los temas generados por el Arte LGBT; en diferentes culturas, épocas y movimientos de las artes plásticas.
2. La actitud afirmativa del artista contemporáneo a partir de la Segunda Guerra Mundial; el genocidio homosexual y los triángulos rosados (1939 – 1945) y el resultante Movimiento Homófilo (1945-1960's; *Camp, Kitsch y Pop*).
3. El pronunciamiento visual LGBT como movimiento social y político; A partir de *Stonewall* (1969) y la subsiguiente epidemia del SIDA (1980's).
4. Discurso, construcción, apreciación y reacción al significado de los códigos visuales del Arte LGBT. Teorías “queer” y transgresión. (1990 en adelante).
5. De la política nacional a la política individual: La manifestación LGBT, ejemplos del Arte contemporáneo puertorriqueño, el Caribe y Latinoamérica.
8. Aportación e influencia artística LGBT en la cultura; iconografía conducente a la construcción de perfiles para el siglo XXI.
9. Elaboración de proyecto final de **selección dirigida**; adaptados a las propuestas individualizadas de lxs las estudiantes. El / la profesor(a) realizará análisis, consulta y asesoramiento durante la elaboración del proyecto investigativo. El proyecto resultante consiste en investigación escrita y obra creativa, según el área de estudios del / la estudiante.

(Se presupone trabajo independiente, por parte del estudiante, correspondiente al mismo número de horas contacto semanalmente)

### Técnicas instruccionales:

Reuniones virtuales semanales, vía Google Meet.

Discusión de temas.

Críticas grupales.

Envío de módulos instruccionales y enlaces de lectura.

Práctica a través de asignaciones y proyectos dirigidos tanto escritos como creativos.

Recursos visuales e investigación en línea.

Atención y consultoría durante las etapas de elaboración de proyectos.

Visita de artistas o recursos invitadxs, según disponibilidad.

### Técnicas de evaluación:

- |  |            |
|--|------------|
| 1- Elaboración de proyectos y asignaciones.  | <b>80%</b> |
| 2- Ejecutoria profesional esperada de un / una estudiante universitario/a  | <b>10%</b> |
| a. Compromiso serio con los estudios que preparan para la práctica de la disciplina elegida.                                   |            |
| b. Cumplimiento cabal con iniciativa y creatividad de las tareas requeridas dentro de los parámetros de tiempo asignados.      |            |
| c. Utilización imaginativa de las capacidades intelectuales y destrezas académicas.  |            |
| d. Actitud objetiva hacia la crítica evaluativa de su trabajo y el de otros.   |            |
| e. Asistencia y participación activa en las sesiones de clase, ya sean de conferencia, investigación, ejecutoria o de crítica. |            |

- 3- Asistencia **10%**
- †La política del Departamento de Bellas Artes con respecto a la asistencia a las clases de taller de la Sección de Artes Plásticas es la siguiente:  
Ya que una ausencia significa la pérdida de una semana de trabajo completa, la política con relación a las mismas es la siguiente:
- a- Con 3(tres) ausencias injustificadas a las sesiones requeridas el estudiante fracasa el curso y debe darse de baja u obtener una calificación final de F. Tres (3) ausencias equivalen al 20% de la totalidad del curso.
  - b- Las tardanzas injustificadas de más de 15 minutos luego del comienzo de la sesión, se acumulan como fracciones de ausencias.
  - c- La asistencia a las sesiones sin los materiales o la preparación requerida para la misma cuenta como una ausencia.
  - d- Se aceptan únicamente excusas por escrito. No obstante, es prerrogativa del (la) profesor(a) del curso aceptarlas o no, luego de evaluar la validez de las mismas.
  - e- Es obligatorio reponer todo trabajo incompleto, ya sea por ausencias justificadas o injustificadas. De no hacerse, a dicho trabajo se le otorga una calificación de 0 o F.
  - f- En el caso de ausencias justificadas, de no reponerse el trabajo perdido, la ausencia cuenta como una injustificada aplicable al máximo de 3 mencionadas en el inciso a.

**100%**

**Sistema de calificación:**

Sistema de calificación cuantificable: A (4)- B (3), C (2), D (1), F (0), W, F\*, I – (con nota parcial).

**Acomodo razonable:**

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

**Título IX: Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual.**

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

**Integridad Académica:**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que

otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

### **Seguridad y manejo de riesgos (presencial):**

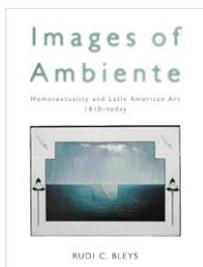
El Departamento de Bellas Artes, adscrito a la Facultad de Humanidades del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, observa las más altas medidas de seguridad en el manejo de sustancias químicas, gases y equipos cuya operación indebida puedan causar instancias que pongan en peligro la salud y seguridad de sus estudiantes, personal docente y no docente. Estas medidas están contenidas en los planes de seguridad del Recinto de Río Piedras que se encuentran en el enlace

<https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/04/Planes-de-seguridad-RRP.pdf>

así como en el **Manual de Seguridad y Talleres de Bellas Arquitectura (MaSAT) Artes** y que es una herramienta complementaria al Pro-Ambiente para gramática de Comunicación de Riesgos [OSHA 29 CFR Partes 1910 §1200; §242 §243 y 1926; §302- §304] de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO, 2012). Es responsabilidad de los estudiantes, docentes y no docentes el conocer e implementar tales medidas en el cumplimiento de tareas académicas y extracurriculares, a fin de salvaguardar la salud y seguridad de la comunidad universitaria.

**Bibliografía: Libros reservados en la Colección de las Artes. Biblioteca José M Lázaro, UPRRP.**  
(Algunos carecen de su cubierta original – Se añadirán nuevas adquisiciones durante el semestre).

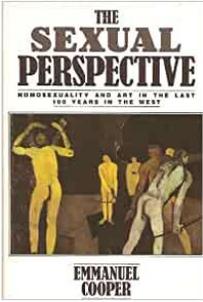
Bleys, Rudi C. (2000) *Images of Ambiente: Homotextuality and Latin American Art: 1810 – Today*. London/NY: Continuum.



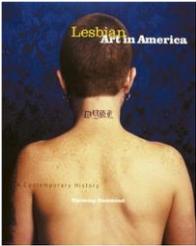
Chadwick, Whitney. (2020). *Women, Art, and Society (World of Art)*, 6<sup>th</sup> Ed. London: Thames Hudson.



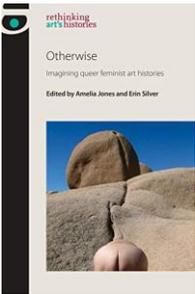
Cooper, Emmanuel (1995). *The Sexual Perspective: Homosexuality and Art in the Last 100 Years*. 2nd. Ed. London/NY: Routledge & Kegan Paul.



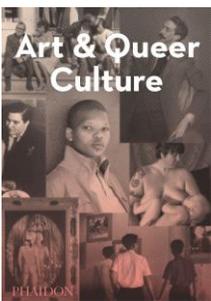
Hammond, Harmony. (2000) *Lesbian Art in America: A Contemporary History*. NY: Rizzoli.



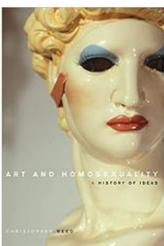
Jones, Amelia. Silver, Erin. (2015). *Otherwise: Imagining queer feminist art histories (Rethinking Art's Histories)* 1st Ed. Manchester University Press.



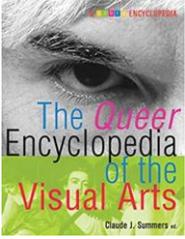
Lord, Catherine. Meyer, Richard. (2019) *Art and Queer Culture*. NY: Phaidon Press.



Reed, Christopher. (2011) *Art and Homosexuality: A History of Ideas*. Oxford, UK: Oxford University Press.



Summers, Claude J. (2004) *The Queer Encyclopedia of the Visual Arts*. San Francisco; Cleis Press.



**Reservados en Colección Josefina Del Toro Fulladosa (Libros Raros) – ubica a la derecha de la Colección de las Artes:**

Glancy & Hightower. *Erotic Time Capsule*. (Tres tomos de revista colectiva independiente LGBT). NY. 1985-87.  
(*No images available*).

Madonna (Author). Meisel, Steven (Photographer). (1992). *SEX*. NY/LA: B Editions.  
(Empaque, libro, mini novelas gráficas y CD).

